



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
50° Aniversario del Concejo Municipal de Sunchales

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1 0 7 3 / 2 0 2 3

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de la/s Secretaria/s que corresponda, y en un plazo que no supere los diez (10) días hábiles, proceda a brindar la siguiente información respecto a los Fabulosos Carnavales Sunchalenses año 2023:

1. Balance de resultados de los "Fabulosos Carnavales Sunchalenses año 2023" (incluyendo el costo de difusión de los mismos y las erogaciones por horas de trabajo de empleados municipales), adjuntando copia de los contratos celebrados u otra documental probatoria respecto de las comparsas, grupos musicales, locución, animación y/o todo otro participante del evento con carácter remunerado/oneroso.
2. Detalle de los desembolsos, las fechas de pago, los montos y forma de pago, con la documental respaldatoria pertinente.-

//////Dada en la Sala de Sesiones "Mirta Rodríguez" del Concejo Municipal de Sunchales, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.-

Concejales Presentes

Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Andrea Ochat
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos afirmativos

Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Andrea Ochat
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos negativos

Abstenciones